



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUM. 257911 (16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 9 abril 1981

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1981

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(34) FECHA DE PUBLICIDAD	(35) REGISTRATION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A01L 3/00

(36) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA CALZAR LOS CABALLOS".

(37) SOLICITANTE (ES)

Don Pierre René DELMON

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Terrasson-Lavilledieu (Dordogne, Francia) Le Maraval Haut

(38) INVENTOR (ES)

(39) TITULAR (ES)

(40) REPRESENTANTE

Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención tiene por objeto un dispositivo para calzar los caballos.

Mediante este dispositivo, la invención trata de suprimir las herraduras de tipo clásico y los inconvenientes que les son inherentes a causa de su peso, su rápido desgaste, de los ruidos que ocasionan, y también del coste de su colocación, que requiere un personal especializado.

Para comprender bien las características particularmente ventajosas del dispositivo que forma el objeto de la presente invención conviene recordar algunos datos que conciernen a la estructura de la pata y al mecanismo de la marcha del caballo.

El extremo de las patas de los caballos está provisto de casco, que crece perpendicularmente a la corona una longitud igual a 1 cm por mes aproximadamente.

Se sobreentiende que esta longitud puede variar de un caballo a otro y, además, el casco de las patas anteriores crece menos deprisa que el de las posteriores; por otra parte, una pata no herrada tiene un crecimiento más rápido que una pata herrada.

Cuando el peso del caballo se apoya sobre el casco deforma el talón, y esta deformación, que corresponde a la separación de la pared a los talones, es esencial para la comodidad del caballo. La separación lateral es producida por la compresión del cojín plantar y de la horquilla entre las falanges y el suelo. El cojín elástico, comprimido, se ensancha, lo que lo lleva a apretar lateralmente contra los fibrocartílagos, provocando así el ensanchamiento del talón. Se sobre-

entiende que cuando la pata del caballo es levantada, todo vuelve a la posición original.

Ahora bien, es evidente que una herradura clavada al casco interferirá con este movimiento natural y creará una molestia en la marcha del caballo.

No obstante, el herrado es un mal necesario, ya que impide el desgaste de los cascos y procura una mejor adherencia, pero como consecuencia resulta inevitable una deformación de los andares naturales del caballo.

La presente invención tiene por objeto remediar estos inconvenientes y crear un casco que sea de una gran flexibilidad de empleo, que reduzca a un mínimo el trabajo de colocación y que sea, igualmente, de una gran seguridad en las más duras condiciones de empleo.

A este efecto concierne a un dispositivo para calzar los caballos, caracterizado por el hecho de estar constituido por un casco moldeado de un material elástico y que comporta una parte envolvente que se adapta a la forma del casco del caballo, a partir de la parte alta de la corona para terminar en la parte posterior de la suela del caballo, así como una suela que tiene la forma de una herradura clásica.

Este dispositivo permite crear un casco a la vez patológico y estético, de una gran comodidad para el caballo y que además presenta una adherencia excepcional, cualquiera que sea el terreno, así como un seguro efecto de amortiguador.

De manera preferencial, la suela tiene un espesor de 1 cm aproximadamente y comporta en su parte posterior una abertura que libera las dos almohadillas y la laguna de la

horquilla.

Además, el espesor de la parte envolvente del casco es, preferiblemente, de unos 4 cm.

5 Según otra característica de la invención, la suela comprende, a ambos lados del casco, dos armaduras metálicas laterales y planas, ocluidas en el material elástico y dispuestas simétricamente respecto al eje del casco.

10 Según otra característica de la invención, cada armadura está provista de puntas metálicas verticales que atraviesan el material elástico y sobresalen hacia fuera, permitiendo así unir el dispositivo al casco del caballo.

15 Estas armaduras son ocluidas en el material sintético en el momento del moldeo, de manera que se llega, en cierto modo, a engrapar la suela del dispositivo a la suela del caballo.

De preferencia, cada armadura metálica está provista de aproximadamente cinco puntas metálicas de unos 5 a 6 cm de altura; estas puntas siguen el margen exterior del casco a unos 8 mm del borde, y están distanciadas unos 15 a 20 mm.

20 Según otra característica de la invención, cada armadura está provista de al menos un orificio que coopera con una perforación concéntrica correspondiente prevista en el material elástico para permitir el paso de un órgano de fijación del dispositivo al casco del caballo.

25 Estos órganos de fijación están constituidos preferiblemente por tirafondos concebidos para maderas aglomeradas; de hecho, estos tornillos tienen cualidades particularmente interesantes, a causa de su elevada resistencia al arranque

y de su incrementada facilidad de penetración.

Según otra característica de la invención, la parte frontal de la parte envolvente está provista de nervaduras que parten de la corona y descienden hacia la suela. Estas armaduras tienen un efecto de parachoques y de reforzamiento, aparte de que mejoran la estética del conjunto del casco.

Según otra característica de la invención, la parte envolvente está provista de salientes en relieve en su parte interna. Estos salientes tienen un espesor de 2 a 3 mm y están distanciados 10 a 15 mm; son perpendiculares a la corona superior y se unen en la suela inferior; su papel es mantener un espacio de aire entre la materia córnea del casco y el caucho, a fin de crear una aireación.

El dispositivo descrito permite crear un casco de caucho que puede calzar fácilmente, por su flexibilidad, los cascos anteriores y posteriores de los caballos, cascos que no tienen la misma morfología.

La elaboración del material elástico ha sido estudiada con miras a obtener características técnicas adecuadas para una buena resistencia a la abrasión y por tanto un buen coeficiente de desgaste. Se puede utilizar, por ejemplo, caucho del género empleado corrientemente para los neumáticos de automóviles.

Otra posibilidad es prever un dispositivo moldeado a partir de un material termoplástico flexible.

Además, y según otra característica de la invención, la suela del dispositivo podrá ser provista de clavos antideslizantes de carburos metálicos, como en el caso de los neumá-

ticos de automóviles.

El dispositivo para calzar los caballos que forma el objeto de la presente invención será descrito más detalladamente con ayuda de los dibujos anexos, en los cuales:

5 La figura 1 es una vista de una pata de caballo calzada con un casco de elastómero; la figura 2 es una vista por debajo, que representa la suela del dispositivo; la figura 3 es una sección según el eje III-III, y la figura 4 es una sección según el eje IV-IV.

10 Según las figuras 1 y 2, el dispositivo que forma el objeto de la invención está destinado más particularmente a calzar los caballos, y está constituido por un casco moldeado a partir de un material elástico que comporta una parte envolvente -1- que se adapta a la forma del casco del caballo a partir de la altura de la corona -2-, para terminar en la parte posterior de la suela -3- del caballo, así como una suela -4-, visible en la figura 2, que tiene la forma de una herradura clásica.

20 Según las figuras 3 y 4, cada una de las ramas -5- del casco -4- comporta una armadura metálica plana -6- ocluida dentro del material elástico. Las dos armaduras metálicas -6- y -6'- están dispuestas simétricamente respecto al eje A-A del casco y están provistas de puntas metálicas -7- verticales, que atraviesan el material elástico y sobresalen hacia el exterior. Los extremos -8- de estas puntas -7- vienen a insertarse dentro de la materia córnea del casco del caballo, al que unen al dispositivo.

Estas puntas -7- están dispuestas de manera que si-

gan el borde exterior -9- en el interior del casco, están a unos 7 a 8 mm del margen y tienen una altura de unos 5 mm.

Para mejorar aún la fijación del dispositivo al casco del caballo, y según las figuras 2 y 4, cada armadura -6- o -6'- está provista de al menos un orificio -10- que coopera con una perforación concéntrica -11- prevista en el material elástico para permitir el paso de un órgano de fijación tal como un tirafondos.

Además, la parte frontal -12- de la parte envolvente -1- está provista de nervaduras -13- que parten de la corona -2- y descienden hacia la suela -3-. Estas nervaduras tienen por fin, como las uñas de las herraduras utilizadas actualmente, inmovilizar el casco; además tienen un efecto protector contra los choques al reforzar la parte delantera del casco, y mejoran la estética del dispositivo.

Además, la parte envolvente -1- está provista de salientes en relieve -14- como se ha representado en la figura 3; estos salientes sobresalen de 2 a 3 mm y tienen un diámetro de 3 a 4 mm, están distanciados 10 a 15 mm y tienen por objeto permitir la aireación del casco del caballo.

Según la figura 4 se aprecia que la parte frontal -12- de la suela -4- está libre de cualquier armadura -6-6'- y no está constituida más que por material elástico, lo que le comunica una gran flexibilidad de pinzamiento o de separación del casco y que permite calzar tanto las patas anteriores como las posteriores de un caballo o las diferentes morfologías de caballos. Además, la suela -4- puede estar provista de dibujos en relieve o en hueco, o incluso de clavos antides-

lizantes de carburos metálicos, no representados, para permitir una mejor adherencia al suelo.

- . -



REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para calzar los caballos, caracterizado por el hecho de estar constituido por un casco moldeado a partir de un material elástico y que comporta una parte envolvente que se adapta a la forma del casco del caballo, a partir de la parte alta de la corona para determinar en la parte posterior de la suela del caballo, así como una suela que tienen la forma de herradura clásica.

2. Dispositivo para calzar los caballos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que la suela comporta, a ambos lados del casco, dos armaduras metálicas laterales y planas, ocluidas en el material elástico y dispuestas simétricamente respecto al eje del casco.

3. Dispositivo para calzar los caballos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que cada armadura está provista de puntas metálicas verticales que atraviesan el material elástico y sobresalen al exterior, permitiendo así hacer el dispositivo solidario con el casco del caballo.

4. Dispositivo para calzar los caballos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado por el hecho de que cada armadura está provista de al menos un orificio cooperante con una perforación concéntrica correspondiente, prevista en el material elástico para permitir el paso de un órgano de fijación del dispositivo al casco del caballo.

5. Dispositivo para calzar los caballos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por el

hecho de que la parte frontal de la parte envolvente está provista de nervaduras que parten de la corona y descienden hacia la suela.

5 6. Dispositivo para calzar los caballos, según una de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado por el hecho de que la parte envolvente está provista de salientes en relieve en su parte interna.

10 7. Dispositivo para calzar los caballos, según una de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado por el hecho de que la suela está provista de clavos antideslizantes.

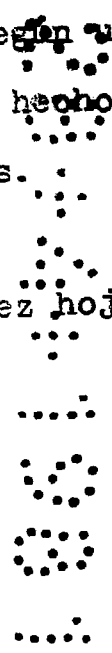
8. Dispositivo para calzar los caballos.

La presente memoria descriptiva consta de diez hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

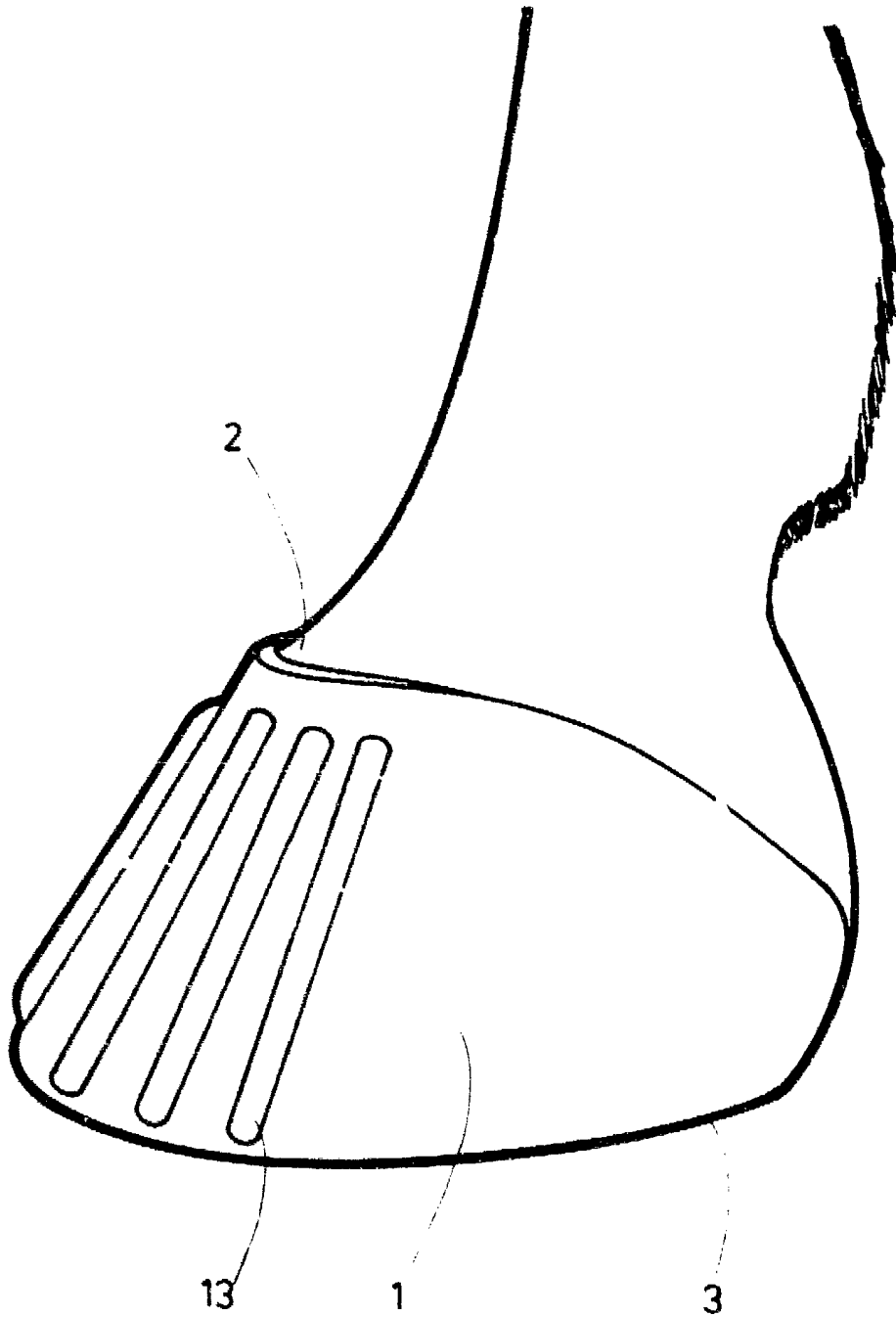
Barcelona, 9 de abril de 1981

Pierre René DELMON

p.a.



31.168 1/2



31.168 1/2

Fig.1

Barcelona, a/9 de abril, de 1981
p.a.

P. DELMON
[Signature]

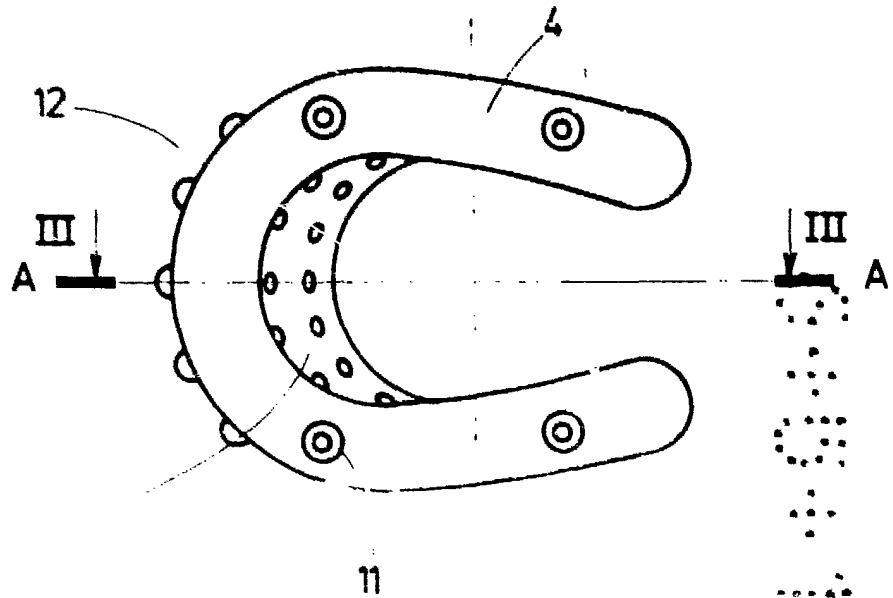


Fig. 2

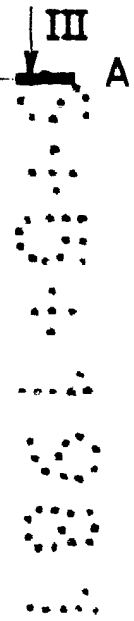


Fig. 4

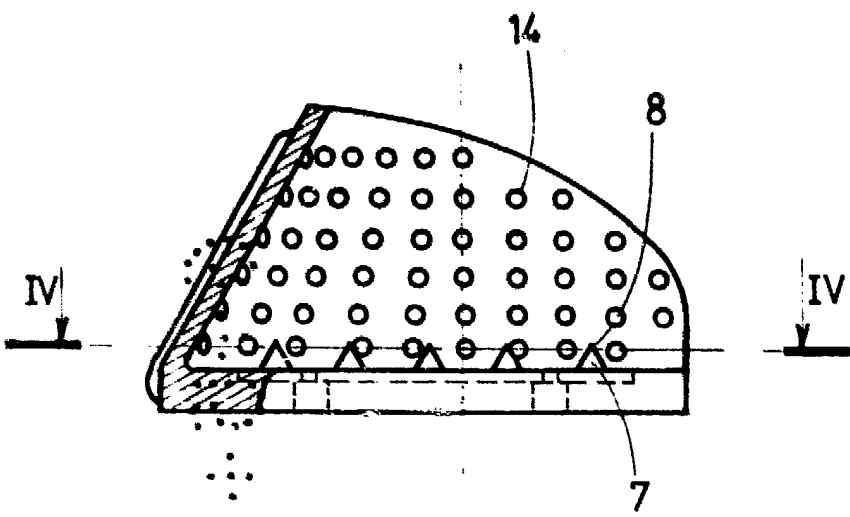
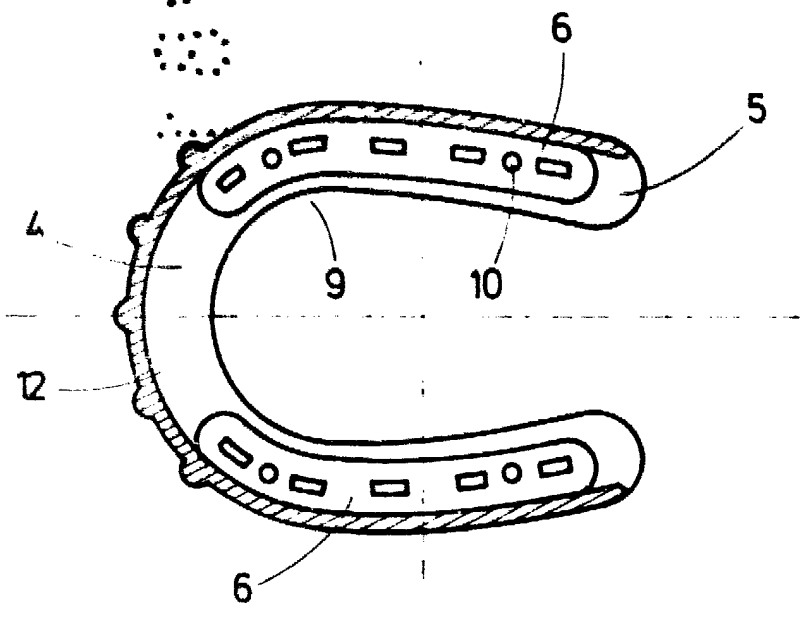


Fig. 3



Barcelona, a 9 de abril de 1981
p.a.